

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

365**A CORUÑA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, secretaria de lo social del número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Moscoso Acuña, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Copasa, Sacyr, Sociedad Anónima-Cavosa, Unión Temporal de Empresas Bregua”, “Elpe Electromecánica, Sociedad Limitada”, “Mutua Fremap”, “Mutua Asepeyo”, y “Mutua Intercomarcal”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 346 de 2009, se ha acordado citar a “Copasa, Sacyr, Sociedad Anónima-Cavosa, Unión Temporal de Empresas Bregua”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Monforte, sin número, edificio Nuevos Juzgados, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Copasa, Sacyr, Sociedad Anónima-Cavosa, Unión Temporal de Empresas Bregua”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 31 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.950/10)